

Quito, 4 de enero de 2019

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
PULPA & FRUTA – PULPAFRUTA CIA. LTDA.
PRESENTE

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto en la letra a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, que dispone:
"ART. 20 Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a esta, en el primer cuatrimestre de cada año.

- a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;*
- b) La nómina de los administradores, representante legal, socios o accionistas; y,*
- c) Los datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.*

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, estarán aprobados por la Junta General de socios o accionistas, según el caso, dichas documentos, lo mismo que aquellos a los aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia."

Es así que presento a consideración de la Junta General de socios, el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, en el que se describe la actividad ejecutada en ese período.

En virtud de que la empresa nunca operó, la única actividad realizada por parte de la contadora fue la de dar cumplimiento a las exigencias determinadas por el Servicio de Rentas Internas respecto a las declaraciones mensuales del IVA y renta anual con la finalidad de evitar sanciones económicas innecesarias. De la misma manera se ha dado cumplimiento para con la Superintendencia de Compañías y Valores, aspecto que ha permitido estar con una empresa activa.

De conformidad a las decisiones adoptadas en años anteriores, la Asamblea General de Socios, determinó la liquidación y cancelación de la empresa, la misma que se encuentra en proceso de notariación de todos los documentos relacionados y la entrega inmediata al ente de control para acogerse a la liquidación abreviada y de esta manera dar cumplimiento a lo determinado por los socios en asamblea.

Esta es la información que se puede señalar en la actividad de la empresa.

Atentamente,


Luis Antonio Donoso A.
GERENTE GENERAL